PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 682.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO" ID 408081.

Asunción, 20 de diciembre de 2023

VISTOS: Los antecedentes del llamado con ID Nº 408081, la nota del Sr. Ramon Duette, Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto, por medio de la cual solicita la ampliación de vigencia del Contrato de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la CBP, CD Nº 02/2022 suscrito con la firma BONARO, del Señor Carlos José Ortigoza Moreno; a fin de hacer uso efectivo de los servicios adjudicados hasta el monto mínimo de los mismos, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO: el Dictamen fundado y motivado de la Sub UOC Nº 02/2023 de fecha 07 de agosto del 2023 y la Resolución de la DNCP Nº 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 4576/20202 de fecha 24 de noviembre de 2022 en su artículo 9º de Modificaciones Contractuales.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1º **Aprobar** el convenio modificatorio de ampliación de vigencia al Contrato Nº 03/2022 de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Comisión Bicameral de Presupuesto", suscrito con la firma BONARO del Señor Carlos José Ortigoza Moreno, en donde se amplía la vigencia del contrato hasta el 30 de setiembre de 2024, conforme a lo establecido en el Artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 4400/2022.

Art.2º **Establecer** la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la garantía instrumentada mediante declaración jurada, dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento dispuesto en el contrato, con vigencia hasta el 30 de noviembre del 2024.

Art.3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente

Scanned with CamScanner